

Mayo, 2026.

Contenido

..... 1
Resumen ejecutivo 3
1. Introducción..... 3

Resumen ejecutivo

1. Introducción

El presente documento constituye el Resumen Ejecutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional del proyecto denominado "Ampliación de dos a cuatro carriles de la autopista Nueva Italia – Lázaro Cárdenas, tramo km 273+000 al km 306+000", promovido por Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V.

El proyecto tiene como finalidad ampliar la capacidad operativa de un corredor carretero estratégico para la conectividad regional entre el centro del país y el puerto de Lázaro Cárdenas, mediante la ampliación de la vialidad existente, mejoras geométricas y adecuaciones operativas orientadas a incrementar la seguridad vial y la eficiencia del tránsito vehicular.

La evaluación ambiental se desarrolló bajo el enfoque regional establecido en la legislación ambiental vigente, considerando la interacción del proyecto con los componentes físicos, biológicos, paisajísticos y socioeconómicos presentes en la Región Ecológica definida para el estudio.

2. Objetivos del proyecto

El objetivo principal del proyecto consiste en ampliar de dos a cuatro carriles la autopista Nueva Italia – Lázaro Cárdenas, con el propósito de mejorar la movilidad regional, incrementar la capacidad vehicular y fortalecer las condiciones de seguridad y operación del corredor carretero.

De manera complementaria, el proyecto busca reducir tiempos de traslado, optimizar las condiciones logísticas asociadas al transporte regional y fortalecer la conectividad entre zonas industriales, comerciales, agrícolas y portuarias. Asimismo, contempla la aplicación de medidas ambientales orientadas a prevenir, mitigar, compensar y restaurar los impactos ambientales identificados durante las distintas etapas de desarrollo.

3. Ubicación del proyecto

El proyecto se localiza dentro de la región Costa Grande del estado de Guerrero y se vincula funcionalmente con el corredor carretero federal que comunica el centro del país con el puerto de Lázaro Cárdenas.

La Región Ecológica y el Área de Influencia del proyecto se ubican principalmente dentro del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero. La obra corresponde a la ampliación de un tramo existente de la autopista Nueva Italia – Lázaro Cárdenas, mediante la incorporación de carriles adicionales, adecuaciones geométricas, ampliación de estructuras, obras de drenaje, terracerías y obras complementarias.

4. Descripción general de las obras

Las principales actividades consideradas para el desarrollo del proyecto comprenden la ampliación de la sección carretera existente, construcción de carriles adicionales, obras de terracerías, cortes y terraplenes, ampliación y construcción de obras de drenaje, adecuaciones estructurales, señalamiento horizontal y vertical, estabilización de taludes y obras de protección hidráulica.

Asimismo, el proyecto contempla actividades temporales asociadas a operación de maquinaria, almacenamiento y movilización de materiales, manejo de residuos, aprovechamiento de bancos de material y tránsito de personal y equipo.

Las actividades se desarrollarán durante las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, considerando medidas ambientales específicas para cada fase del proyecto.

5. Marco jurídico y vinculación ambiental

La evaluación ambiental del proyecto se realizó considerando la legislación federal y estatal aplicable en materia ambiental, territorial, hidráulica y de infraestructura carretera.

Entre los principales instrumentos considerados destacan la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la NOM-059-SEMARNAT, así como diversos instrumentos de ordenamiento territorial y ecológico aplicables al área de estudio.

El análisis de vinculación permitió determinar que el proyecto es compatible con los instrumentos de planeación territorial y ambiental vigentes, siempre que se implementen las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas.

6. Caracterización ambiental regional

La Región Ecológica presenta condiciones representativas de la región Costa Grande del Pacífico mexicano, con predominio de climas cálidos subhúmedos, fisiografía compuesta por lomeríos, planicies costeras y zonas serranas, así como una dinámica hidrológica asociada a escurrimientos temporales y drenajes regionales que descargan hacia el océano Pacífico.

La cobertura vegetal predominante corresponde a selva baja caducifolia en distintos grados de conservación, vegetación secundaria derivada de actividades antropogénicas y áreas con uso agrícola y pecuario. También se identifican superficies previamente modificadas por infraestructura carretera y actividades regionales existentes.

En materia biológica, se realizaron muestreos de flora y fauna mediante parcelas, transectos y recorridos de campo, registrándose especies representativas de la región,

incluidas algunas bajo categoría de protección conforme a la NOM-059-SEMARNAT y especies endémicas asociadas principalmente a reptiles y aves.

La fauna registrada corresponde mayoritariamente a organismos con tolerancia moderada a la perturbación y capacidad de desplazamiento, lo cual es consistente con la presencia de infraestructura y actividades regionales previamente establecidas.

Desde el punto de vista socioeconómico, el área se localiza dentro del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, donde predominan actividades agrícolas, pecuarias, industriales, comerciales y de servicios vinculadas al corredor carretero y a la dinámica económica regional.

7. Principales impactos ambientales identificados

La evaluación ambiental permitió identificar impactos asociados principalmente a las etapas de preparación del sitio y construcción, destacando la remoción puntual de vegetación, modificación temporal del suelo, incremento de emisiones atmosféricas y generación de ruido derivado de maquinaria y equipo.

Asimismo, se identificaron efectos relacionados con alteraciones temporales del drenaje superficial, riesgo de erosión, modificación visual del paisaje y desplazamiento temporal de fauna silvestre.

En términos socioeconómicos, el proyecto generará beneficios asociados a creación temporal de empleo, fortalecimiento de la conectividad regional, incremento de la seguridad vial y mejora en las condiciones operativas del corredor carretero.

La mayoría de los impactos negativos identificados fueron clasificados como temporales, localizados y mitigables mediante la aplicación de medidas ambientales específicas.

8. Medidas de prevención, mitigación y compensación

Con el propósito de reducir los impactos ambientales identificados, se propusieron medidas orientadas a la prevención, mitigación, restauración y compensación ambiental durante las distintas etapas del proyecto.

Entre las principales acciones contempladas se incluyen delimitación de áreas de trabajo, control de emisiones de polvo, manejo adecuado de residuos, protección de escurrimientos superficiales, estabilización de taludes, rescate y reubicación de flora y fauna, revegetación de áreas afectadas y supervisión ambiental permanente durante el desarrollo de las obras.

También se consideran medidas específicas para reducir impactos acumulativos y residuales, así como acciones de seguimiento y monitoreo ambiental orientadas a verificar la eficacia de las medidas implementadas.

9. Impactos residuales y acumulativos

Los impactos residuales identificados corresponden principalmente a modificaciones permanentes dentro del derecho de vía, pérdida puntual de cobertura vegetal y cambios visuales asociados a la ampliación de la infraestructura carretera.

No obstante, debido a que el proyecto se desarrolla principalmente sobre infraestructura existente y áreas previamente intervenidas, dichos impactos se consideran compatibles con la dinámica regional actual del corredor carretero.

Por otra parte, los impactos acumulativos se relacionan con procesos regionales de transformación del territorio y expansión de infraestructura; sin embargo, la aplicación de medidas ambientales permitirá disminuir significativamente la magnitud y permanencia de dichos efectos.

10. Pronóstico ambiental

El análisis integral desarrollado permitió determinar que el proyecto es ambientalmente viable, siempre que se implementen las medidas ambientales propuestas y se mantenga el seguimiento técnico correspondiente.

Durante las etapas constructivas se prevén impactos ambientales temporales asociados principalmente a actividades de preparación del sitio y construcción; no obstante, la aplicación de medidas de prevención y mitigación permitirá reducir significativamente su intensidad y duración.

En la etapa operativa predominan beneficios asociados a conectividad regional, movilidad, seguridad vial y fortalecimiento de la infraestructura carretera estratégica para la región.

En términos generales, se prevé que el proyecto mantenga la funcionalidad ambiental de la Región Ecológica sin generar procesos adicionales significativos de deterioro regional.

11. Conclusiones

La evaluación ambiental realizada para el proyecto permitió identificar, describir y valorar los principales impactos asociados a la ampliación de la autopista Nueva Italia – Lázaro Cárdenas.

Los resultados obtenidos indican que el proyecto se desarrolla principalmente sobre infraestructura existente y áreas previamente intervenidas, por lo que las afectaciones ambientales identificadas presentan carácter localizado y mitigable.

La aplicación de programas y medidas ambientales permitirá reducir significativamente los efectos sobre los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos presentes en el área de estudio.

En este contexto, se considera que el proyecto es ambientalmente viable y compatible con la dinámica territorial y ambiental de la Región Ecológica evaluada.